

Aplicación e impacto en recaudación por documentos fiscales: Enero a Marzo de 2025
(En millones de Balboas)

DETALLE	Acumulado a Marzo							
	C.P.C.	CREDITOS FISCALES*	CEFA	CFI	CFP	TOTAL PAGADO		DIFERENCIA
						2025	2024	2025/2024
INGRESOS CORRIENTES (I+II)	1.3	44.7	2.6	3.1	6.1	57.7	38.7	19.0
I. INGRESOS TRIBUTARIOS (A+B)	1.3	44.7	2.6	3.1	6.1	57.7	38.7	19.0
A. IMPUESTOS DIRECTOS	1.2	3.8	1.0	2.4	1.7	10.2	6.6	3.5
RENTA JURIDICA	0.2	2.4	0.3	2.0	1.0	5.9	6.3	-0.4
COMPLEMENTARIO			0.7		0.0 ^{a/}	0.7	-	0.7
ZONA LIBRE DE COLON	0.9		0.1		0.5	1.5	-	1.5
INMUEBLE		1.4		0.1		1.4	0.0 ^{a/}	1.4
LICENCIA COMERCIAL	0.2	0.0 ^{a/}		0.4	0.2	0.7	0.4	0.3
B. IMPUESTOS INDIRECTOS	0.0 ^{a/}	40.8	1.6	0.7	4.4	47.5	32.0	15.5
I.T.B.M.S. IMPORTACION			0.0 ^{a/}	0.4	0.0 ^{a/}	0.4	0.1	0.3
I.T.B.M.S. VENTAS			0.8	0.3	0.7	1.8	0.2	1.6
IMP. IMPORTACION			0.7	0.1	0.1	0.8	0.1	0.7
PRIMAS DE SEGUROS							0.3	-0.3
CONSUMO DE GASOLINA (Gas Licuado)		40.8			2.5	43.4	31.3	12.0
BANCO CASA DE CAMBIO	0.0 ^{a/}				1.0	1.1	-	1.1
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS		0.0 ^{a/}		0.0 ^{a/}		0.0 ^{a/}	0.0 ^{a/}	0.0 ^{a/}
TASA UNICA, S.A.		0.0 ^{a/}		0.0 ^{a/}		0.0 ^{a/}	0.0 ^{a/}	0.0 ^{a/}

a/. Cuando la cantidad es menor a la mitad de la unidad o fracción decimal adoptada para la expresión del dato.

*Créditos Fiscales: Incluye Gas Licuado, Devolución y/o Acreditamiento, Equipo Fiscal, Generación Hidroeléctrica, Crédito por Resolución y crédito por Agentes de retención ITBMS.

Fuente: Informe de Recaudación de las Administraciones Regionales de Ingresos, Ministerio de Economía y Finanzas.